

**MICHELLE LUJAN GRISHAM, GOBERNADORA**

James C. Kenney, Secretario de Gabinete

Jennifer J. Pruet, Subsecretaria

COMUNICADO DE PRENSA**3 de enero de 2020**

La misión del Departamento de Medio Ambiente es proteger y restaurar el medio ambiente y fomentar un Nuevo México saludable y próspero para las generaciones presentes y futuras.

Contacto: Maddy Hayden, Directora de Comunicaciones
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México
505.231.8800 | maddy.hayden@state.nm.us

El Departamento de Medio Ambiente revisa la Etapa 1 del Plan de Reducción para investigar la contaminación de las aguas subterráneas en la antigua instalación lechera

MESQUITE – El Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) está revisando la Etapa 1 de un Plan de Reducción para la investigación y limpieza de las aguas subterráneas contaminadas en una antigua instalación lechera en Mesquite.

El sitio está ubicado en 13805 Stern Drive, Mesquite, en Brazito Land Grant, proyectado en las Secciones 5 y 6, Municipio 25S, Rango 03E, condado de Doña Ana. R-Qubed Energy, Inc. presentó el plan de reducción como es requerido por las Regulaciones de Protección de Aguas Subterráneas y Superficiales de Nuevo México (20.6.2 NMAC). La Etapa 1 del Plan de Reducción propone acciones para investigar y caracterizar la contaminación del agua subterránea encontrada en el sitio. Ninguna fuente de agua potable ha sido afectada por esta contaminación. El agua subterránea en el sitio varía en profundidad de 32 a 73 pies por debajo de la superficie.

Los muestreos anteriores del agua subterránea realizados por R-Qubed Energy, Inc. revelaron concentraciones elevadas de nitrato, sólidos disueltos totales (TDS) y cloruro. La fuente y extensión de estos contaminantes no han sido completamente definidos, pero se atribuyen a las descargas de una antigua instalación lechera (Buena Vista 2 Dairy) y las operaciones lecheras activas circundantes. La historia del sitio y las investigaciones previas de agua subterránea conducidas por R-Qubed Energy, Inc. están resumidas en el plan.

Una vez que el sitio esté completamente caracterizado, NMED requerirá una Etapa 2 del Plan de Reducción que describa las estrategias de limpieza para remediar la contaminación del agua subterránea en la instalación. Mientras que el proceso de reducción es iterativo y el sitio puede requerir fases adicionales de caracterización, NMED anticipa que R-Qubed Energy, Inc. presentará la Etapa 2 del Plan de Reducción dentro de aproximadamente un año de la finalización y aprobación del trabajo de la Etapa 1.

El plan de reducción se puede ver [here](#) (aquí). Para obtener más información, comuníquese con Matthew Smith, geocientífico, Sección de Cumplimiento Agrícola, al (505)827-2797 o matthew.smith3@state.nm.us.

###

NMED no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, según lo exigen las leyes y regulaciones aplicables. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas sobre los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas de la Ley de Control de la Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna

pregunta sobre este aviso o alguno de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED o si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad de NMED, puede comunicarse con:

Kristine Yurdin, coordinadora de no discriminación
Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México
1190 St. Francis Dr., Suite N4050

P.O. Box 5469

Santa Fe, NM 87502

(505) 827-2855,

nd.coordinator@state.nm.us.

Si cree que ha sido discriminado con respecto a un programa o actividad NMED, puede comunicarse con el Coordinador de No Discriminación identificado anteriormente.

###